

Mioara Adelina ANGHELUȚĂ  
(Universitatea din București)

## ***Podemos y debemos: expresiones modales recurrentes en los discursos de investidura de los presidentes de gobierno españoles (1979-2011)***

**Abstract:** (*We can and we must – Iterative Modal Expressions in the Investiture Debate of Felipe González and José Luis Rodríguez Zapatero*). The Spanish prime ministers' inaugural addresses contain, as expected, promises, commitments, governmental programmes projected in front of the public as possible worlds under the leadership of the speaker, who claims the Parliament members' trust. In those addresses delivered prior to the inauguration of the Spanish prime ministers between 1979 and 2011, one can notice a certain repetition of modal structures by speakers belonging to the same party (PP - People's Party and PSOE - Spanish Socialist Workers' Party), as well as by those with divergent political orientations. One of those iterative structures is *podemos y debemos*, pronounced by Leopoldo Calvo-Sotelo from UCD (The Union of the Democratic Center) in 1981 and reused during the following years by PSOE's leaders: Felipe González and José Luis Rodríguez Zapatero. This structure is an association between the verb *poder*, which belongs to the dynamic modality (that refers to the mental and physical capacity, as well as the circumstances, as neutral conditions that can not be controlled by the human being, but can affect an action and make it possible or not), but which can be also interpreted as an epistemic or a deontic, and the deontic verb *deber*, that points to the obligatory nature of the prescribed action. This responsibility is only apparently undertaken by the party, but it is shared in a more or less obvious way with the citizens, as the verbs in the first person, plural suggest. This article intends to comment the modal signification of the mentioned verbs and the ambiguities regarding the meaning of the verb *poder* and the referent of the first person, plural.

**Keywords:** deontic, epistemic, dynamic, modal, political speech

**Resumen:** Los discursos previos a la investidura de los presidentes de gobierno español reúnen, como es de esperar, promesas, compromisos, programas gubernamentales proyectados delante del público como mundos posibles bajo el liderazgo del orador que solicita la confianza de los miembros del Parlamento. En los discursos previos a la investidura de los presidentes de gobierno españoles entre 1979 y 2011 se observa cierta repetitividad de algunas estructuras modales, tanto en cuanto a los oradores que pertenecen al mismo partido político (PP y PSOE) como a los de orientaciones políticas diferentes. Una de las estructuras iterativas es *podemos y debemos*, pronunciada por Leopoldo Calvo-Sotelo de UCD en 1981 y retomada en los años siguientes por los líderes del PSOE: Felipe González y José Luis Rodríguez Zapatero. La estructura representa una asociación entre el verbo *poder*, perteneciente a la pseudo-modalidad dinámica (que se refiere a la capacidad física o mental, pero también a las circunstancias - condiciones neutras que no pueden ser controladas por el ser humano - que hacen posible o no una acción), pero que se puede interpretar también como epistémico o deóntico, y el verbo deóntico *debemos*, que apunta a la obligatoriedad de la acción prescrita. Esta responsabilidad es asumida aparentemente por el partido, pero es compartida de modo más o menos evidente con los ciudadanos, según sugieren los verbos en primera persona plural. El artículo se propone comentar el significado modal de los verbos mencionados y las ambigüedades en cuanto al sentido del verbo *poder* y al referente de la primera persona plural.

**Palabras clave:** epistémico, deóntico, dinámico, modal, discurso político

**Rezumat:** Discursurile de investitură ale prim-miniștrilor spanioli conțin, cum e de așteptat, promisiuni, angajamente, programe guvernamentale proiectate în fața publicului ca lumi posibile sub conducerea oratorului care solicită încrederea membrilor Parlamentului. În discursurile care preced investirea prim-miniștrilor spanioli între anii 1979 și 2011 se observă o oarecare repetitivitate a unor structuri modale, atât în cazul oratorilor care aparțin aceluiași partid (PP - Partidul Popular și PSOE - Partidul Socialist Muncitoresc Spaniol), cât și al celor cu orientări politice diferite. Una dintre aceste structuri iterative este *podemos y debemos*, pronunțată de Leopoldo Calvo-Sotelo din partea UCD (Uniunea Centrului Democrat) în 1981 și reluată în anii următori de liderii PSOE: Felipe González și José Luis Rodríguez Zapatero. Structura reprezintă o asociere între verbul *poder*, aparținând pseudomodalității dinamice (care se referă la capacitatea fizică și mentală, dar și la circumstanțele - condiții neutre

care nu pot fi controlate de ființa umană - care fac posibilă sau nu o acțiune), dar care poate fi interpretat și ca epistemic sau deontic, și verbul deontic *debemos*, care indică obligativitatea acțiunii prescrise. Această responsabilitate este asumată în aparență de partid, dar este împărtășită într-o manieră mai mult sau mai puțin evidentă cu cetățenii, după cum sugerează verbele aflate la prima persoană plural.

Articolul își propune să comenteze semnificația modală a verbelor menționate și ambiguitățile în ceea ce privește sensul verbului *poder* și referentul primei persoane plural.

**Cuvinte cheie:** epistemic, deontic, dinamic, modal, discurs politic

### Introducción

En este artículo nos proponemos enfatizar la intención de los políticos de explotar el lenguaje estándar con propósitos persuasivos y acuñar, aparentemente<sup>1</sup>, expresiones con gran potencial de convertirse en lemas. Se trata de expresiones como *podemos* y *debemos* que los hablantes usan frecuentemente en su comunicación diaria, pero que en circunstancias electorales o en el discurso de investidura, antes de ejercer las responsabilidades de un alto cargo, pueden cobrar un impacto significativo para determinar a los ciudadanos a confiar en el programa gubernamental y a los miembros del parlamento a votar<sup>2</sup>.

Con este propósito, hemos analizado los discursos de investidura de los seis presidentes de gobierno españoles entre el año 1979 y 2011, más exactamente de: Adolfo Suárez (en 1979) de parte de UCD (Unión de Centro Democrático), Leopoldo Calvo Sotelo (1981) de la UCD, Felipe González (que pronunció cuatro discursos de investidura, en 1982, 1986, 1989 y 1993) del PSOE (Partido Socialista Obrero Español), José María Aznar (en 1996 y 2000) del PP (Partido Popular), José Luis Rodríguez Zapatero (en 2004 y 2008) del PSOE, y Mariano Rajoy (en 2011) del PP.

Hemos hecho este análisis para observar si existe una relación entre el uso de esta expresión y la orientación política del partido al que pertenece el orador.

Además recalcaremos la relación entre la función de lema en primera persona plural con valor ambiguo, ya que no se puede determinar si hace referencia al grupo dirigente o a los ciudadanos que, teóricamente y, sobre todo, según la ideología de un partido de izquierda, deberían estar implicados en el acto de gobernar<sup>3</sup>.

También es cierto que, actualmente, en los discursos políticos de diferentes orientaciones, se presentan a los ciudadanos como partícipes en la toma de decisiones y en el acto de gobernación. Es necesario enfatizar el papel de los ciudadanos para destacar el carácter democrático de las elecciones en que es el pueblo el que otorga el poder a un partido político mediante el voto.

Además, analizaremos el uso de verbos modalizadores *deber* y *poder* que forman parte de este lema, teniendo en cuenta el hecho de que el estatuto de modalizador supone la manifestación de la actitud del hablante en cuanto a sus propias afirmaciones (certeza - implicación, inseguridad - reserva, rechazo - denegación), igual que la intención del orador

<sup>1</sup> No se trata de una creación de términos o estructuras, sino de una explotación de los recursos del lenguaje estándar, como es el caso de la expresión *podemos* y *debemos* que no pertenece exclusivamente a un orador o a un partido, sino una adopción motivada por razones ideológicas.

<sup>2</sup> En los discursos de investidura, los oradores, representantes de diferentes partidos, solicitan la confianza de la Cámara, que se manifiesta mediante el voto.

<sup>3</sup> Esta idea de la participación ciudadana está reiterada en los discursos políticos.

de influir en las actitudes de su público cuando utiliza estructuras modales deónticas (prescriptivas, volitivas).

Ya que nos hemos referido a la pertenencia de estos verbos al léxico común y no al lenguaje especializado, se ha de mencionar la preocupación de varios lingüistas<sup>4</sup> para averiguar la individualidad del lenguaje político entre los lenguajes especializados o su integración en el léxico común.

Pero si el lenguaje político puede presentar rasgos del lenguaje especializado como términos económicos (que se utilizan en los debates electorales, por ejemplo, para demostrar la pericia de los candidatos en estos asuntos), no es menos cierto que para determinar al electorado a votar se recurre a lemas que pertenecen al lenguaje común y no a los términos especializados. La pertenencia de estas estructuras al lenguaje diario (de hecho, su coincidencia con estructuras que se pueden utilizar fuera del ámbito político) hace que sean fácilmente interpretadas y aceptadas como lemas por el electorado.

Esto es posible porque el poder se revela no sólo en los mandamientos o en los discursos de la autoridad, sino también en el habla diaria. En la conversación se manifiesta la intención de convencer al otro y de establecer relaciones de superioridad - inferioridad<sup>5</sup> (aunque los temas debatidos no tengan la trascendencia del buen funcionamiento del estado).

Por lo tanto, es comprensible y de esperar que en el lenguaje político utilice una verdadera estrategia argumentativa para convencer al electorado con los medios aparentemente sencillos del lenguaje diario que se puede mostrar incluso más eficaz.

La ventaja de utilizar estructuras sencillas, de aparente originalidad, es que éstas pueden ser reconocidas y comprendidas por el público, mientras que sería más difícil de recordar una frase rebuscada.

De la misma categoría de estructuras sencillas y frecuentes forma parte la asociación de verbos modales *podemos* y *debemos* cuyo significado se comentará a continuación.

Para mostrar su uso cotidiano reproduciremos más abajo unos ejemplos procedentes de artículos publicados en Internet que no tienen orientación política, sino que son más bien de interés:

- médico:

“Influenza y neumococo: qué podemos y debemos prevenir”<sup>6</sup>;

- psicológico:

“Podemos y debemos controlar nuestros pensamientos”<sup>7</sup>;

- comercial:

“Podemos y debemos liderar el mercado de yogures de marcas de capital nacional”<sup>8</sup>;

- ciudadano (ecológico):

“Un residuo que podemos y debemos evitar”<sup>9</sup>;

- social (e incluso religioso, si se tiene en cuenta:

“Todos podemos y debemos ser líderes de la unidad”<sup>10</sup>).

<sup>4</sup> Entre los cuales mencionamos a Núñez Cabezas y Guerrero Salazar (2002).

<sup>5</sup> Según factores como la posición social, la edad, la educación, la necesidad de recibir un favor

<sup>6</sup> <http://www.elnuevodia.com/suplementos/bienestar/nota/influenzayneumococoquepodemosydebemosprevenir-2006496/>

<sup>7</sup> <http://www.emfundazioa.org/podemos-y-debemos-controlar-nuestros-pensamientos/>

<sup>8</sup> <http://www.alimarket.es/noticia/170784/Podemos-y-debemos-liderar-el-mercado-de-yogures-de-marcas-de-capital-nacional>

<sup>9</sup> <http://www.fed-alandalus.es/bolsanogracias/index.php/noticias/4-al-andalus/18-un-residuo-que-podemos-y-debemos-evitar>

De los ejemplos anteriores se puede observar el uso de esta estructura sobre todo en titulares, lo que recalca su posible función de lema y la intención del autor de impactar al público.

Sin embargo, en algunos artículos que mencionaremos a continuación, se puede percibir una intención combativa e incluso una orientación política, aprovechando el juego de palabras: la coincidencia entre el presente de indicativo, primera persona plural del verbo *poder* y el nombre de la formación política que ha registrado un éxito notable en las elecciones europeas de 2014.

La siguiente afirmación pertenece a la eurodiputada Teresa Rodríguez de *Podemos*:

“Quienes conocemos esta tierra y tenemos aquí los pies, la cabeza y esperanzas, sabemos que no sólo podemos, sino que debemos”<sup>11</sup>.

Alo Montesino utiliza este lema como titular de uno de sus artículos publicados por *La Vanguardia* y además lo utiliza como cierre del mismo artículo para darle más énfasis:

“Las personas queremos, Podemos y además, debemos”<sup>12</sup>.

El titular *Podemos y debemos apostar por el software libre*<sup>13</sup> parecería ser independiente de las disputas políticas y relacionado más bien con el ámbito informático si no se precisara que su autor, Dani Gutiérrez, pertenece al Consejo Ciudadano del grupo político *Podemos* del País Vasco.

De los últimos tres ejemplos, se puede destacar que la fuerza del antiguo lema reivindicado principalmente por los socialistas de PSOE sigue siendo explotada por la otra formación política de orientación socialista que es *Podemos*.

Adrián D. Herreros de Perinat, el autor del artículo *Podemos y Debemos* a favor del grupo político *Podemos*, utiliza esta estructura en diversas variantes:

“Por eso creo que *no sólo Podemos sino Debemos*. Debemos darnos cuenta de que esto es cosa nuestra, de que sólo nosotros podemos cambiar las cosas, de que la política no es algo que se haga solamente en los parlamentos o en las instituciones de gobierno.”<sup>14</sup>;

“Y esto no es la guerra, es sólo una batalla. Y debemos ganarla. ¡*Podemos y debemos ganarla!*”<sup>15</sup>.

Se puede inferir, por lo tanto, que el plural de los verbos utilizados en esta formulación es prueba de su carácter versátil y de su potencial para ser utilizada por toda agrupación política que solicita el apoyo y la participación de los ciudadanos.

Pero no sólo la asociación de estos dos verbos modales en primera persona plural es común, sino también otras formulaciones del tipo *no sólo que puede, sino que debe*, según veremos a continuación, lo que recalca su uso frecuente en diferentes contextos, igual que su posible éxito en el discurso político.

Igual que en el caso de *podemos y debemos*, existen varios ámbitos en que se utiliza *no sólo que puede, sino que debe*:

<sup>10</sup> El titular de un artículo escrito por Alfonso López Quintás en <http://es.catholic.net/op/articulos/29736/iv-todos-podemos-y-debemos-ser-lderes.html>

<sup>11</sup> [http://www.eldiario.es/andalucia/Teresa-Rodriguez-podemos-debemos-Andalucia\\_0\\_352415237.html](http://www.eldiario.es/andalucia/Teresa-Rodriguez-podemos-debemos-Andalucia_0_352415237.html)

<sup>12</sup> <http://www.lavanguardia.com/opinion/articulos/20140526/54408420866/queremos-podemos-debemos.html>

<sup>13</sup> [http://ccaa.elpais.com/ccaa/2015/02/20/paisvasco/1424456057\\_066\\_528.html](http://ccaa.elpais.com/ccaa/2015/02/20/paisvasco/1424456057_066_528.html)

<sup>14</sup> <http://www.anticapitalistes.net/spip.php?article4046>

<sup>15</sup> Ídem.

- económico y político:

“Y Bolivia no solo que puede sino que debe prepararse para satisfacer dicho consumo en forma casi exclusiva, debido a que Paraguay ya genera electricidad en una cantidad casi igual a Argentina”<sup>16</sup>;

- social:

“La prensa no solo que puede sino que DEBE informar porque de no hacerlo estaría bajo peligro de tapar un grave y grosero delito contra menores absolutamente indefensos”<sup>17</sup>;

- ético y religioso:

“De los 14 a los 21 años el hombre puede pensar solo: y no sólo que puede sino que debe pensar solo. Es el tiempo de la ciencia, de la acción y de la filosofía, acompañado como de la mano por la fe, la creencia y la enseñanza”<sup>18</sup>.

Lo mismo se puede constatar con la expresión *no sólo puede, sino que debe*, que, de hecho, registra más usos que la estructura anterior, o con *no sólo debes, sino puedes*, con *no sólo debes, sino que puedes* o *no sólo que puedes, sino que debes*, o incluso *no sólo puedo, sino que debo* que se usan con grados diferentes de frecuencia.

El uso de estas estructuras con dos verbos modales no sólo en el ámbito político, sino también social, económico, educativo, representa una garantía de su aceptación y comprensión dentro de la comunidad cuando sea pronunciado en un discurso político. Además, la presencia del verbo deóntico *deber* con significado prescriptivo alude a la existencia y funcionamiento de una ley comunitaria que incide en el comportamiento del individuo. Esta idea está explotada en el discurso político donde el orador se forja una imagen de persona comprometida con las responsabilidades sociales. Sin embargo, observamos que el orador usa el verbo en primera persona plural con sujeto incluido en la persona del verbo, pero no expreso, lo que se puede interpretar como una intención de encauzar la responsabilidad de la gobernación también hacia los ciudadanos.

### Los significados modales de los verbos *poder* y *deber*

Según varios lingüistas<sup>19</sup>, la modalidad está vinculada a nociones como subjetividad, actitud, gramaticalización, verdad o mundos posibles, que, además, vinculan este concepto a la pragmática.

Quizás el término más utilizado al hablar de la modalidad es *actitud*, la del hablante hacia el valor de verdad de sus afirmaciones (modalidad epistémica) y la que el hablante se propone despertar en el oyente para determinarlo a emprender cierta acción (modalidad deóntica).

La modalidad dispone de una serie de medios de expresión como la entonación, la semántica, la morfología y la sintaxis, lo que demuestra la necesidad de tener en cuenta varias ramas de la lingüística para analizar las manifestaciones de la modalidad en un discurso.

<sup>16</sup> Fragmento recogido del artículo *Geopolítica de la generación eléctrica* de Ricardo Ángel Cardona: <http://www.alainet.org/es/active/21975>

<sup>17</sup> La afirmación representa un fragmento de la respuesta de un anónimo al artículo *La vida privada de los personajes públicos* de Adrián Fernández, lo que demuestra una vez más el uso generalizado de la expresión que incluye los verbos modales mencionados: [http://www.bbc.co.uk/blogs/mundo/blog\\_de\\_los\\_editores/2009/04/lugo.html](http://www.bbc.co.uk/blogs/mundo/blog_de_los_editores/2009/04/lugo.html)

<sup>18</sup> [http://padrejoemedina.blogspot.ro/2010\\_05\\_01\\_archive.html](http://padrejoemedina.blogspot.ro/2010_05_01_archive.html)

<sup>19</sup> Sólo enumeraremos a Palmer (1990), Ridruejo (2000), Papafragou (2000), Tuțescu (2005) como pertenecientes a varios espacios.

La manifestación de la modalidad que vamos a abordar en este artículo es léxico-semántica, a través de verbos modales, cuya característica es no tener autonomía semántica, sino completar, modalizar el sentido del verbo que tiene la carga semántica (y expresar, de este modo, la actitud del hablante, que puede ser la de intensificar o de atenuar la fuerza ilocutiva).

A diferencia de los verbos modales en inglés que no tienen marcas de número o persona, la mayoría de los verbos y expresiones modales españoles contienen esta información (el verbo *poder*, *deber*, la expresión *tener que*), aunque también existen formas impersonales como *haber que* (modalidad deónticas) o *puede que* (modalidad epistémica) o adverbios como *quizá(s)* o *tal vez*, invariables por su naturaleza.

El papel de los verbos modales epistémicos es expresar el grado de certeza de la acción del verbo pleno desde el punto de vista semántico (y, a través de este, el grado de implicación y de conocimiento del hablante), mientras que el papel de los verbos deónticos es manifestar la necesidad o la obligación de realizar cierta acción, que no es ni verdadera, ni falsa<sup>20</sup>, sino concebida como realizable por el hablante (ya que se supone que la acción requerida corresponde a la capacidad física e intelectual de las entidades a las que va dirigida la prescripción, según la lógica del mundo conocido).

La modalidad dinámica es considerada pseudo-modalidad<sup>21</sup> por no implicar la subjetividad del hablante, sino su capacidad física y mental desde una perspectiva objetiva, de acuerdo con las leyes de la naturaleza. Se refiere a la habilidad del individuo de realizar cierta acción o a la necesidad de producirse cierto evento por razones independientes de la voluntad humana, controladas por circunstancias externas. Esta modalidad se expresa sobre todo mediante el verbo *poder* que cobra aquí pleno sentido semántico, a diferencia de las situaciones cuando tiene significado epistémico y deóntico.

Según Michael Perkins (1983, apud I. Ștefănescu, 1988: 406-407), las modalidades tienen los siguientes significados:

- la modalidad epistémica representa la ley de la razón: (una ley subjetiva, individual, en que el hablante expresa su actitud de certidumbre, compromiso, rechazo hacia el contenido de la frase emitida);
- la modalidad deóntica representa la ley moral, validada por la sociedad (por lo tanto, una ley que trasciende el individuo): el hablante intenta determinar al oyente a realizar ciertas acciones mediante la expresión de su voluntad o mediante la prescripción o la prohibición de diferentes acciones, invocando las reglas sociales;
- la pseudo-modalidad dinámica se refiere a la ley natural, a una capacidad innata, a los procesos físicos y a las circunstancias que determinan que una acción sea posible o no de manera independiente de la voluntad humana.

El valor de las modalidades mencionadas se puede concebir también como la relación entre las palabras y la realidad, entre el intento de interpretar el mundo mediante las palabras (es decir de adecuar las palabras al mundo) cuando se trata de la modalidad epistémica, y el intento, también humano, de modificar la realidad a través de las palabras, es decir de adecuar el mundo a las palabras.

Los verbos *poder* y *deber* tienen tanto valor deóntico como epistémico, lo que se explica por la tendencia hacia la economía de los recursos lingüísticos y lo que determina cierta ambigüedad en situaciones donde el contexto no es lo suficientemente explícito. La

<sup>20</sup> Por no referirse a una condición de verdad, como la modalidad epistémica.

<sup>21</sup> La denominación de *pseudo-modalidad* se utiliza en la *Gramatica Limbii Române* (2008:702, tomo II).

ambigüedad puede ser involuntaria con respecto a la intención del hablante o puede formar parte de su estrategia argumentativa.

La economía de los recursos lingüísticos no es arbitraria: ambos verbos pueden tener valor dinámico, ya que el primer verbo hace referencia a la capacidad física o psíquica, mientras que el segundo puede referirse también a la necesidad impuesta por las circunstancias y no por la subjetividad (las inferencias) del individuo.

De hecho, se considera que la modalidad dinámica objetiva se encuentra en la base de la evolución hacia las modalidades subjetivas (según *Gramatica Limbii Române*, 2008: 723).

El verbo *poder* es epistémico cuando expresa posibilidad, probabilidad, cuando alude a las inferencias del hablante, al valor de verdad y al grado de conocimiento de la realidad):

“Así y todo, quizá **podiera pensarse** que incluso el anterior resumen resultaba innecesario por dos razones”<sup>22</sup>.

El mismo verbo es deóntico cuando expresa permiso o prohibición, es decir cuando se refiere a una acción prescrita considerada como realizable:

“**No podemos permitirnos** el derroche de desaprovechar la experiencia acumulada por quienes, a lo largo de los años, han dirigido los destinos del país”<sup>23</sup>.

Puede expresar también la pseudo-modalidad dinámica<sup>24</sup>, no subjetiva, que se refiere a la capacidad, habilidad (física o intelectual) y a las circunstancias que controlan de modo objetivo la realización de una acción:

“Se trata básicamente de poner en juego los modos concretos mediante los cuales la familia pueda afrontar con éxito los profundos cambios en que, con ritmo cada vez más acelerado, tiene que moverse”<sup>25</sup>.

El verbo *deber* puede expresar la modalidad epistémica (cuando se refiere a la presuposición, a las inferencias del orador que considera que, por razones lógicas, es necesario que una acción tenga lugar):

*Según la posición del sol, deben (de) ser las diez.*

Tiene valor deóntico cuando se refiere a una acción prescrita, necesaria. Varía en número y persona según el sujeto que, según el hablante, tiene la obligación de realizar cierta acción, según se puede constatar en el fragmento a continuación:

“En el Mediterráneo **debemos recuperar** el objetivo del diálogo, del entendimiento y de la cooperación que supuso la Declaración de Barcelona”<sup>26</sup>.

En los discursos de investidura, el verbo *poder* tiene sobre todo sentido deóntico y dinámico (en menor medida sentido epistémico, ya que los presidentes de gobierno

<sup>22</sup> Del discurso de investidura de Felipe González de 1982, donde, de hecho, se puede notar la presencia de dos modalizadores epistémicos (*quizá y pudiera*) que recalcan la idea de conjetura (del hablante sobre las conjeturas de los oyentes).

<sup>23</sup> Del discurso de investidura de José Luis Rodríguez Zapatero de 2004.

<sup>24</sup> Que junto con la modalidad deónticas representan la rama de las modalidades radicales (o *root-modalities*, conforme a Papafragou, 2000:4).

<sup>25</sup> Fragmento tomado del discurso de investidura de Adolfo Suárez de 1979, en que se puede observar la manifestación de la pseudo-modalidad dinámica a nivel léxico-semántico y de la modalidad epistémica a nivel morfológico, en el modo subjuntivo del verbo.

<sup>26</sup> Del discurso de José Luis Rodríguez Zapatero de 2004.

expresan, por lo general, la certidumbre, que está bien valorada a nivel social), mientras que el verbo *deber* tiene sólo sentido deóntico y también dinámico, cuando se trata de las circunstancias exteriores al individuo que imponen adoptar una acción.

### **El valor de *nosotros* en la estructura *podemos* y *debemos***

La ambigüedad en la interpretación epistémica o deóntica de los verbos mencionados, igual que su posible origen en la modalidad dinámica hace el análisis de la estructura *podemos* y *debemos* todavía más interesante. La posible base dinámica otorga objetividad a una estructura formada por dos verbos en primera persona del plural, lo que muestra no sólo la implicación del orador, sino también su intención de implicar al público, de presentarlo como participante activo en el discurso, mientras que el hablante se erige en representante. De hecho, el uso de la primera persona del plural representa un equilibrio entre subjetividad y objetividad, entre la proyección de su propia imagen y la atención dirigida hacia el público. La subjetividad se manifiesta por la perspectiva personal de un hablante, mientras que la objetividad procede de la inclusión del hablante en un grupo y de su supuesto carácter de representante que sintetiza (y, de este modo, está objetivando) las opiniones de los miembros de dicho grupo. De hecho, la adopción de *nosotros* (muchas veces ambiguo, ya que no se refiere estrictamente a los miembros del gobierno, sino que puede abarcar, como hemos afirmado anteriormente, a los votantes) es una de las estrategias más utilizadas tanto entre los políticos de izquierda como de derecha, según lo hemos podido constatar al analizar los discursos de investidura de los presidentes de gobierno españoles. Aunque este método se podría interpretar como populista y orientado, más bien, hacia la ideología de izquierdas, los discursos de la actualidad manifiestan cierta homogeneización entre las palabras claves de una orientación y de la otra, aun adversa.

De hecho, según Núñez Cabezas y Guerrero Salazar (2002: 35) afirman que en los discursos políticos españoles en general<sup>27</sup> se hace referencia más a menudo a *nosotros* que a *yo*:

Incluso en el habla diaria, acudir a este pronombre puede ser un recurso retórico, aunque involuntario, para aludir a una comunidad que se arroga (o a lo mejor se debería decir que el hablante otorga) una identidad institucional, a la fuerza persuasiva de la mayoría que se adjudica, a menudo, una especie de razón universal, sin tenerla obligatoriamente.

Aunque el hablante no desempeña el papel de representante de la comunidad reconocido por la misma, el mero hecho de utilizar el verbo en primera persona plural representa una forma de protección y de autoridad.

Según el lugar común o el tópico (*lieu* en francés) de la cantidad utilizado para jerarquizar los valores presentado por Perelman (2008: 115-119), no sólo lo que se presenta en mayor cantidad es considerado como mejor, sino también la opinión de la mayoría: „C'est le lieu de la quantité, la supériorité de ce qui est admis par le plus grand nombre, qui fonde certaines conceptions de la démocratie, et aussi les conceptions de la raison qui assimilent celle-ci au *sens commun*.” (Ibídem: 116).

La imagen de una comunidad solidaria que se identifica con el hablante (es decir una forma de gobernar en plural, junto con los ciudadanos de un país) es frecuente en los discursos políticos de la democracia española. Sin embargo, el exceso de este procedimiento

<sup>27</sup> Esta misma tendencia se puede comprobar en los discursos de investidura también, además, se puede constatar incluso un incremento del recurso a la primera persona plural cuando el orador pronuncia un segundo discurso de investidura en su carrera (o tercero o cuarto, en el caso de Felipe González).



se puede considerar como prueba de populismo (aunque también es cierto que la definición del populismo es fluctuante y depende de la perspectiva).

Además, el pronombre *nosotros* o las formas verbales en primera persona plural aluden a una inteligencia colectiva<sup>28</sup> (como también sostiene Bally, 1926: 37), a una comunidad lingüística, social e incluso étnica (con las posibles excepciones específicas al espacio español) capaz de tomar decisiones en común.

El pronombre *nosotros* es un instrumento lingüístico que en los discursos políticos abarca una serie de personas (líderes, miembros de la jerarquía, votantes, ciudadanos) que el hablante intenta homogeneizar (aprovechando los rasgos comunes como factor de cohesión) para ocultar o disminuir su identidad o la individualidad disyuntiva de cada uno. De este modo, identificándose con (*perdiéndose en*) la multitud, el hablante se erige en representante del pueblo, simulando la modestia y apostando por connotaciones afectivas en sus argumentaciones<sup>29</sup>.

En realidad, el *yo* del emisor sigue siendo el “eje del discurso” (según Moignet, apud Enríquez, 1984: 62), “el punto cero”, designando “a quien habla en el acto comunicativo” (Rivarola, 1984: 206), “el sujeto de la enunciación” (según Benveniste, apud Rivarola, ibídem: 203).

Teniendo en cuenta estos datos, consideramos necesario destacar la mayor fuerza persuasiva de los verbos modales en primera persona del plural que en singular.

### **La estructura *podemos* y *debemos* y sus variantes en los discursos de los presidentes de gobierno españoles entre 1979 y 2011**

La transición democrática supuso una serie de cambios en la sociedad española empezados *con* y *desde* la palabra. Anunciar medidas futuras, formular declaraciones, recurrir al voto público para tomar decisiones y para elegir a los representantes del pueblo constituyen prácticas democráticas que deben intermediar y validar las acciones de la autoridad. En ausencia de los debates, cualquier medida política se puede considerar como abusiva y antidemocrática.

Los candidatos a la presidencia del gobierno anuncian en su discurso de investidura el carácter democrático del gobierno y de las medidas emprendidas por el mismo, para distanciarse públicamente de las prácticas totalitarias.

El interés de los políticos es manifestar su carácter de representantes de la pluralidad de opiniones mediante, entre otros, la forma verbal, la primera persona del indicativo de los verbos, que, según hemos visto anteriormente, puede estar en singular o en plural.

Aunque son verbos sin pleno sentido semántico, el uso y la frecuencia de los verbos modales, su pertenencia a la categoría epistémica o deóntica, contribuyen a la construcción argumentativa.

Su presencia en los discursos de investidura (de los presidentes de gobierno españoles) se debería analizar por las siguientes razones:

- la modalidad epistémica está vinculada a la subjetividad, pero también a la construcción de mundos posibles, lo que de hecho realiza un candidato al gobierno de un país cuando expone un

<sup>28</sup> Según Bally (1926: 37): “Les opérations du langage supposent une intelligence collective; ce consensus est la marque propre d’une communauté linguistique”.

<sup>29</sup> Sobre la falsa homogeneidad de nosotros, Rivarola comenta (1984: 206): “Nosotros no tiene habla. *Nosotros* es un yo camuflado, un fantasma hecho de *yo, tú, él, ella*, fantasma con el que muchas veces se pretende sea aumentar la valencia del propio discurso en la postulación de un hablante plural o colectivo, sea refugiarse en esa fermentada pluralidad para evitar el relieve de la propia persona o para diluir la responsabilidad irrenunciable sobre el propio hablar. *Nosotros*, pues, es un plural bien singular”.

programa gubernamental; también la modalidad epistémica está vinculada a las conjeturas, a unos puntos de vista que se pueden refutar, someter al debate público, garantía de democracia;  
- la modalidad deóntica supone lanzar prescripciones, más exactamente, en el caso de un discurso de investidura, enunciar recetas para una gobernación eficaz.

Formular prescripciones o dar indicaciones corresponde a una posición de superioridad de un futuro presidente de gobierno que podría llamar la atención de la oposición sobre la posibilidad de que el nuevo gobierno ejerza una autoridad excesiva.

Por lo tanto, el hablante tiene que vigilar la frecuencia de las estructuras prescriptivas para no incurrir en abuso de poder, por lo cual muchas estructuras deónticas vienen precedidas por estructuras epistémicas, que muestran que el deber, la obligación de realizar cierta acción es resultado del raciocinio y no tiene carácter impuesto, sino más bien propuesto.

Como ejemplo, reproduciremos sólo dos frases del discurso de Felipe González de 1986 que siguen la estructura verbo que expresa la modalidad epistémica (*creer*) más verbo que expresa la modalidad dinámica (*haber que, deber*):

“**Creo** que hay que encontrar un equilibrio”<sup>30</sup>

“Yo **creo** que España debe mantener esa actitud”<sup>31</sup>.

De hecho, según se podrá constatar de los ejemplos anteriores, pero también de todos los discursos de investidura de los diferentes presidentes de gobierno, el hablante nunca se dirige directamente al agente de los verbos en modalidad deóntica.

Otra razón que motiva nuestro análisis es la presencia en los discursos de investidura entre 1979 y 2011 de unas asociaciones de verbos modales (como *podemos* y *debemos*, pero también otros) vinculados por una conjunción coordinadora o meramente en una relación de coordinación, lo que supondría una conciencia del valor y del efecto de los verbos modales:

“(…) dar por buenas las lacerantes desigualdades que es necesario y urgente erradicar”<sup>32</sup>.

“(…) quiero dejar dicho ahora que uno de los intereses que con mayor legitimidad podemos y debemos defender es precisamente el de nuestro sector pesquero”<sup>33</sup>.

“(…) porque es ahí donde podemos y debemos ejercer la mayor presión reformadora (…)”<sup>34</sup>.

“(…) pero que debe tener los límites que sean necesarios, y no impuestos, sino desde la asunción responsable de la libertad (…)”<sup>35</sup>.

“(…) podemos y debemos actuar para complementar en número y en estabilidad los puestos de trabajo”<sup>36</sup>.

“(…) es posible, es deseable, seguir avanzando en el desarrollo de las infraestructuras”<sup>37</sup>.

“(…) aunque presenten características particulares que podemos y debemos corregir”<sup>38</sup>.

“Es posible y deseable alcanzar acuerdos sólidos (…)”<sup>39</sup>.

<sup>30</sup> Del discurso de investidura de Felipe González de 1986.

<sup>31</sup> Del discurso de investidura de Felipe González de 1986.

<sup>32</sup> Del discurso de investidura de Adolfo Suárez de 1979.

<sup>33</sup> Del discurso de investidura de Leopoldo Calvo Sotelo de 1981.

<sup>34</sup> Del discurso de Felipe González de 1982.

<sup>35</sup> Del discurso de Felipe González de 1986.

<sup>36</sup> Del discurso de Felipe González de 1989.

<sup>37</sup> Del discurso de Felipe González de 1989.

<sup>38</sup> Del discurso de Felipe González de 1993.

“Es posible, es necesario y es un esfuerzo que tengo la convicción de que dará buen fruto”<sup>40</sup>.

“(…) no podemos ni debemos, pues, empezar de cero”<sup>41</sup>.

“Hoy, además, es posible y necesario ir más allá (…)”<sup>42</sup>.

“Podemos y debemos convertirnos en aliados (…)”<sup>43</sup>.

“Esta quiero que sea, y necesito que sea, la principal característica del estilo del nuevo gobierno”<sup>44</sup>.

Los contextos en que aparece la expresión *podemos y debemos* son:

- en el discurso de investidura de Leopoldo Calvo Sotelo de 1981:

“(…) puedo asegurar a SS. SS. que mi Gobierno defenderá palmo a palmo, en los foros internacionales o en las relaciones bilaterales, los derechos que amparan a nuestros pescadores. En otro capítulo de esta intervención me referiré a la importancia de orientar la política exterior española a la defensa de nuestros intereses concretos, pero quiero dejar dicho ahora que uno de los intereses que con mayor legitimidad **podemos y debemos** defender es precisamente el de nuestro sector pesquero. Dicho esto, debo también afirmar con claridad que, una vez definido de manera inequívoca el grado de ocupación posible de nuestra flota, el Gobierno procederá, en diálogo con los sectores afectados, con empresarios y con trabajadores, a laborar y ejecutar los planes de reestructuración necesarios según los caladeros, las especies, los puertos y los tipos de barcos.”

- en el discurso de investidura de Felipe González de 1982:

“Sobre este objetivo - el de potenciar la eficacia administrativa como instrumento al servicio del pueblo - volveré antes de concluir, porque es ahí donde **podemos y debemos** ejercer la mayor presión reformadora, con el fin de que el sector público sirva de ejemplo en cuanto a austeridad, correcta actuación y eficacia. Presión que tiene la obligación paralela de ejercerse contra el fraude fiscal, que es una de las expresiones más dañinas y lamentables de la insolidaridad de unos españoles respecto a otros y de la irresponsabilidad de quienes se niegan a asumir la parte que les toca en el sacrificio colectivo.”

- en el discurso de investidura de Felipe González de 1989:

“Esto [crear empleos], con ser considerable, no es suficiente para las necesidades de un país que había acumulado una enorme bolsa de paro y en el que, además, se produce un fuerte ritmo de incorporación de jóvenes y de mujeres a las filas de los nuevos demandantes de empleo. Por tanto, supuestas las condiciones de crecimiento económico imprescindibles para aumentar el empleo, **podemos y debemos** actuar para complementar en número y en estabilidad los puestos de trabajo. Debemos hacerlo potenciando la formación profesional, en todos sus niveles, para adecuar oferta y demanda y ofreciendo a los interlocutores sociales un acuerdo para el desarrollo de esta formación profesional”.

- en el discurso de investidura de Felipe González de 1993:

“Los problemas de nuestra democracia deben resolverse profundizando en la democracia. Su solución depende exclusivamente de nosotros. Abordaremos reformas institucionales concretas con mejoras en nuestros mecanismos de participación y control. Los problemas de nuestra economía no pueden separarse, en cambio, del contexto europeo e internacional desfavorable que vivimos, aunque presenten

<sup>39</sup> Del discurso de José María Aznar de 2000.

<sup>40</sup> Del discurso de José María Aznar de 2000.

<sup>41</sup> Del discurso de José Luis Rodríguez Zapatero de 2004.

<sup>42</sup> Del discurso de José Luis Rodríguez Zapatero de 2004.

<sup>43</sup> Del discurso de José Luis Rodríguez Zapatero de 2008.

<sup>44</sup> Del discurso de investidura de Mariano Rajoy de 2011.

características particulares que **podemos y debemos** corregir. El crecimiento del paro en los últimos doce meses ha encendido la luz de alerta y hay que actuar con la mayor celeridad y profundidad”.

- en el discurso de investidura de José Luis Rodríguez Zapatero de 2004:

“En la tarea que los socialistas ahora emprendemos **no podemos ni debemos**, pues, empezar de cero. No podemos permitirnos el derroche de desaprovechar la experiencia acumulada por quienes, a lo largo de los años, han dirigido los destinos del país. [...] Como ha servido, como nos ha servido a todos, la Constitución debe mantenerse, y todos **podemos y debemos defenderla**; pero han transcurrido, sin embargo, los años suficientes como para que acontecieran hechos que la Constitución misma no podía prever y para que podamos adoptar soluciones, en el desarrollo de nuestras instituciones, que la propia aplicación de la Constitución va permitiendo”.

- en el discurso de investidura de José Luis Rodríguez Zapatero de 2008:

“El mundo necesita cambiar aceleradamente el modelo de desarrollo con el que hemos venido operando. El cambio climático constituye una amenaza cierta para nuestra forma de vida y para los recursos naturales, pero también es una gran oportunidad para poner en marcha una nueva fuente de recursos naturales a favor de un cambio de modelo de desarrollo.

**Podemos y debemos** convertirnos en aliados del cambio necesario, abrir oportunidades a una economía que se aleje del carbono, de la dependencia del petróleo, e incorpore más fuentes alternativas y renovables.

Tenemos que actuar con decisión, y vamos a hacerlo”.

De estos fragmentos se ha podido observar que sólo algunos presidentes de gobierno utilizan esta estructura y los que la utilizan lo hacen bajo diferentes formas. También se puede destacar en el cuadro siguiente que los que utilizan la estructura según el modelo introducido por Leopoldo Calvo Sotelo forman parte del PSOE, lo que demuestra que los valores significados por los dos verbos coinciden con los ideales de la socialdemocracia española:

Presidente de Gobierno	Ocurrencias de “podemos y debemos”	Ocurrencias de “no podemos, ni debemos”
Adolfo Suárez - 1979	0	0
Leopoldo Calvo Sotelo - 1981	1	0
Felipe González - 1982	1	0
Felipe González - 1986	0	0
Felipe González - 1989	1	0
Felipe González - 1993	1	0
José María Aznar - 1996	0	0
José María Aznar - 2000	0	0
José Luis Rodríguez Zapatero - 2004	1	1
José Luis Rodríguez Zapatero - 2008	1	0
Mariano Rajoy - 2011	0	0

Los fragmentos recogidos son más grandes para notar la cercanía de otros elementos modales y sus significados, pero también para poder discernir el significado modal de cada verbo, ya que tanto *poder* como *deber* pueden tener tanto significado epistémico como deóntico.

Aunque esta expresión no cuenta que con una ocurrencia en cada discurso de investidura (dos en el discurso de 2004 de José Luis Rodríguez Zapatero, siendo utilizada tanto en su forma negativa como afirmativa), su presencia no debe pasar desapercibida justamente porque se ha convertido en una constante en la argumentación del PSOE y porque ha cundido en los mensajes socialistas en general.

También se puede notar que después de utilizar la asociación de verbos modales, el orador la refuerza mediante una estructura deóntica, aunque no tenga una relación evidente con lo dicho anteriormente, como en el discurso de investidura de 1981 de Leopoldo García Calvo (“debo también afirmar”), de Felipe González de 1982 (“Presión que tiene la obligación paralela de ejercerse contra el fraude fiscal”), de 1989 (“Debemos hacerlo potenciando la formación profesional”), de 1993 (“hay que actuar con la mayor celeridad”), de José Luis Rodríguez Zapatero de 2008 (“Tenemos que actuar con decisión”).

Mediante estos refuerzos deónticos, los oradores intentan potenciar el carácter obligatorio de las acciones prescritas, en el espíritu general de los discursos de investidura.

Una excepción en este sentido es el discurso de Zapatero de 2004, cuando la estructura modal en su forma negativa es reforzada por el verbo deóntico *poder*, también en forma negativa, con significado prohibitivo: “No podemos permitirnos el derroche de desaprovechar la experiencia acumulada”.

A la estructura modal afirmativa *podemos* y *debemos* del mismo discurso viene antepuesto, y no pospuesto, como en los fragmentos mencionados anteriormente, el verbo deóntico *deber* con sentido de obligación: “la Constitución debe mantenerse, y todos podemos y debemos defenderla”.

Por lo tanto, todos los oradores que utilizan esta estructura la enfatizan mediante verbos y expresiones modales deónticos, en que predomina el significado prescriptivo, y menos el sentido prohibitivo.

El uso del sentido prohibitivo del verbo *poder* en el discurso de Zapatero y su contexto están en acuerdo con todo el mensaje del presidente de gobierno de parte de PSOE: el orador, que necesita el voto de los parlamentarios para ocupar el cargo de presidente de gobierno, invita también a la oposición a participar en el acto de gobernar, gracias a la experiencia que ha aunado a lo largo de los mandatos. De hecho, el mensaje de reconciliación es válido para todos los discursos de investidura y recalca el carácter democrático del entero proceso político.

En los discursos de investidura la modalidad deóntica prescriptiva es predominante comparativamente con la modalidad epistémica que expresa la posibilidad (es decir un grado reducido de certeza de parte del hablante). Además, hemos observado que en este tipo de discursos, el verbo *deber* tiene exclusivamente sentido deóntico, por lo cual, la interpretación de su uso en la expresión *podemos* y *debemos* es, sin duda, deóntica prescriptiva también.

En cambio, el verbo *poder* puede ser interpretado como epistémico y también como dinámico que, de hecho, es el sentido que se encuentra en la base de la modalidad deóntica, ya que, como lo hemos explicado anteriormente, una acción no se puede permitir si ella no es, en primer lugar, realizable.

Antes de hacer una posible interpretación del sentido del verbo *poder* dentro de la expresión *podemos* y *debemos* para cada discurso, cabe observar que el sentido dinámico tiene una mejor valoración, porque se refiere a las capacidades físicas y morales de la comunidad, mientras que la interpretación deóntica, permisiva, supondría la sumisión de la comunidad frente a una entidad con más poder de decisión, y, por consiguiente, tendría una valoración negativa.

En el discurso de 1981 de Leopoldo Calvo Sotelo se puede dar la interpretación deóntica ya que el orador se refiere a la defensa de los derechos de los pescadores “en los foros internacionales o en las relaciones bilaterales”. La existencia de una comunidad más grande que la de un país, donde las decisiones se toman en común y que se supone que no infringen la soberanía de ningún país, implica una sumisión a las leyes comunitarias legítima, comprensible y aceptable, incluso recomendable.

En el discurso de investidura de Felipe González de 1982, no se menciona ninguna autoridad frente a la cual la comunidad deba pedir permiso para actuar, por lo cual la interpretación es más bien dinámica, aunque también es cierto que el contexto es más ambiguo. La misma situación se repite en el discurso de 1989 y 1993.

El discurso de 2004 de José Luis Rodríguez Zapatero presenta varias particularidades: el hecho de contener la misma estructura en negativo, donde el verbo *poder* tiene evidente sentido deóntico prohibitivo. Aunque, como hemos afirmado anteriormente, al significado deóntico del verbo *poder* correspondería una valoración negativa, la interpretación que se da aquí es más bien positiva porque el orador presenta más bien a la conciencia pública como una instancia que valida las acciones del gobierno. Además, la conciencia pública se identifica con la opinión del mismo orador, ya que el verbo está en primera persona del plural.

En la estructura afirmativa *podemos* y *debemos* del mismo discurso, el verbo *poder* tiene sentido dinámico, igual que en el discurso del mismo político de 2008.

La asociación entre el verbo *poder* y *deber*, el primero con sentido radical (dinámico o deóntico) y el segundo con sentido indudablemente deóntico crea la imagen de una comunidad no sólo fuerte, sino también responsable.

El primer verbo en primera persona plural sugiere una conciencia completa de sus capacidades que, además de poder manifestarse al nivel virtual, es una obligación.

Si, según Perkins que mencionamos anteriormente, la modalidad dinámica correspondería a la ley de la naturaleza, también supone una fuerza limitada, controlada por las leyes de la sociedad, es decir los verbos deónticos permisivos. Sin embargo, la expresión deóntica *deber* en primera persona muestra que la capacidad natural no es permitida por las leyes, sino que es asumida por los que la tienen, lo que supone una valoración positiva de la comunidad. La misma interpretación se mantiene si el verbo *poder* tuviera significado deóntico.

### Conclusión

De los ejemplos recogidos en la introducción se ha podido constatar que este lema, además de ser utilizado ampliamente por los autores de artículos con diferentes propósitos ajenos a la política, es explotado por el nuevo grupo político de izquierdas *Podemos*, aprovechando además la coincidencia entre la forma verbal y el nombre mismo de la organización política (el nombre de la organización política, a su vez, explota el significado - sobre todo en primera persona plural, presente de indicativo - y la frecuencia de uso del verbo *poder*).

Consideramos que esta coincidencia, igual que el reciclaje de la estructura, podría representar el punto de partida de una nueva investigación que pondría de manifiesta, como es de esperar, que el lenguaje político es muy poco inventivo y que se basa más bien en la actualización del sentido que en la creación de nuevas estructuras.

Además, sería de interés también recoger y estudiar los significados dinámicos de los verbos que forman parte de lemas electorales, como es el caso del estadounidense *yes, we can* que aluden a la fuerza de los electores y, por consiguiente, del pueblo.

De estos ejemplos se puede deducir también que los lemas que más éxito y vitalidad pueden registrar son aquellas que implican al pueblo y la idea de pluralidad, un ingrediente predecible y necesario sobre todo en el caso de los partidos o formaciones políticas socialistas.

Por lo tanto, la fórmula *podemos* y *debemos*, reciclada por el partido político PSOE del discurso del presidente de gobierno de UCD ha tenido éxito como lema de izquierda justamente porque alude a esta ideología. Su eficacia se demuestra además en el hecho de ser adoptada por otro grupo político que se propone recuperar el concepto de auténtica izquierda.

En el caso de los presidentes de gobierno españoles (pero también del actual grupo político *Podemos*), la estructura *podemos y debemos* y sus variantes son necesarias justamente para demostrar la implicación del pueblo en el acto de gobernación como una garantía de democracia. También, el hecho de que las formas verbales estén en primera persona del plural sugiere la identificación (o la ambigüedad) entre el pueblo y los miembros de gobierno que se erigen justamente en sus representantes.

Las estructuras que en los discursos de investidura se limitaron a recalcar las capacidades y las obligaciones del gobierno han cobrado protagonismo en los nuevos grupos políticos españoles de izquierda. Sin embargo, cabe cuestionarse por qué los lemas conservan sobre todo los significados dinámicos que hacen referencias a las habilidades del pueblo, mientras que se descartan los verbos prescriptivos y, por consiguiente, las obligaciones. Una respuesta podría ser que, si en el caso de los lemas, se puede recurrir a un resumen, a una *densificación* del mensaje político que resulte atractiva para el electorado, en los discursos de investidura, el orador tiene que sugerir que la manifestación de las habilidades y libertades no está exenta de obligaciones y que el buen funcionamiento de un país es responsabilidad compartida de su gobierno y ciudadanos.

## Bibliografía

- Academia Română, Institutul de Lingvistică “Iorgu Iordan - Al. Rosetti”. 2008. *Gramatica Limbii Române*, tomo II. București: Editura Academiei Române.
- Enríquez, Emilia Victoria. 1984. *El pronombre personal sujeto en la lengua española hablada en Madrid*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas – CSIC, Instituto “Miguel de Cervantes”.
- Núñez Cabezas, Emilio Alejandro y Susana Guerrero Salazar. 2002. *El lenguaje político español*. Madrid: Ediciones Cátedra (Grupo Anaya, S.A.).
- Palmer, F.R. 1990. *Modality and the English Modals*. London / New-York: Longman.
- Papafragou, Anna. 2000. *Modality: issues in the semantics-pragmatics*. Amsterdam: Elsevier.
- Ridruejo, Emilio. 2000. «Modo y modalidad. El modo en las subordinadas sustantivas», en Bosque, Ignacio y Violeta Demonte (coord.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Real Academia Española, Espasa Calpe, vol. II.
- Rivarola, José Luis. 1984. «¿Quién es nosotros?» en *Estudios de Lingüística*, nº 2, Universidad de Alicante, Departamento de Lengua Española, Facultad de Filosofía y Letras, Secretariado de Publicaciones Universidad de Alicante, p. 201-206.
- Ștefănescu, Ioana. 1988. *English Morphology*. București: Tipografia Universității din București, Facultatea de Filologie, Catedra de Limbi Germanice.
- Tuțescu, Mariana. 2005. *L'auxiliation de modalité – dix auxi-verbs modaux*. București: Editura Universității din București.

## Páginas on-line consultadas (28 de febrero de 2015):

- <http://www.elnuevodia.com/suplementos/bienestar/nota/influenzayneumococoquepodemosydebemosrevenir-2006496/>
- <http://www.emfundazioa.org/podemos-y-debemos-controlar-nuestros-pensamientos/>
- <http://www.alimarket.es/noticia/170784/Podemos-y-debemos-liderar-el-mercado-de-yogures-de-marcas-de-capital-nacional>
- <http://www.fed-alandalus.es/bolsanogracias/index.php/noticias/4-al-andalus/18-un-residuo-que-podemos-y-debemos-evitar>
- <http://es.catholic.net/op/articulos/29736/iv-todos-podemos-y-debemos-ser-lderes.html>

[http://www.eldiario.es/andalucia/Teresa-Rodriguez-podemos-debemos-Andalucia\\_0\\_352415237.html](http://www.eldiario.es/andalucia/Teresa-Rodriguez-podemos-debemos-Andalucia_0_352415237.html)  
<http://www.lavanguardia.com/opinion/articulos/20140526/54408420866/queremos-podemos-debemos.html>  
[http://ccaa.elpais.com/ccaa/2015/02/20/paisvasco/1424456057\\_066\\_528.html](http://ccaa.elpais.com/ccaa/2015/02/20/paisvasco/1424456057_066_528.html)  
<http://www.anticapitalistes.net/spip.php?article4046> Ídem.  
<http://www.alainet.org/es/active/21975>  
[http://www.bbc.co.uk/blogs/mundo/blog\\_de\\_los\\_editores/2009/04/lugo.html](http://www.bbc.co.uk/blogs/mundo/blog_de_los_editores/2009/04/lugo.html)

### **Fuentes electrónicas:**

Discurso de investidura de **Adolfo Suárez de 1979:**  
<http://www.lamoncloa.gob.es/presidente/presidentes/paginas/InvestiduraSuarez1979.aspx>

Discurso de investidura de **Leopoldo Calvo-Sotelo de 1981:**  
<http://www.lamoncloa.gob.es/presidente/presidentes/paginas/InvestiduraCalvoSotelo1981.aspx>

Discurso de investidura de **Felipe González de 1982:**  
<http://www.lamoncloa.gob.es/presidente/presidentes/paginas/InvestiduraGonzalez1982.aspx>

Discurso de investidura de **Felipe González de 1986:**  
<http://www.lamoncloa.gob.es/presidente/presidentes/paginas/InvestiduraGonzalez1986.aspx>

Discurso de investidura de **Felipe González de 1989:**  
<http://www.lamoncloa.gob.es/presidente/presidentes/paginas/Investiduragonzalez1989.aspx>

Discurso de investidura de **Felipe González de 1993:**  
<http://www.lamoncloa.gob.es/presidente/presidentes/paginas/InvestiduraGonzalez1993.aspx>

Discurso de investidura de **José María Aznar de 1996:**  
<http://www.lamoncloa.gob.es/presidente/presidentes/paginas/InvestiduraAznar1996.aspx>

Discurso de investidura de **José María Aznar de 2000:**  
<http://www.lamoncloa.gob.es/presidente/presidentes/paginas/InvestiduraAznar2000.aspx>

Discurso de investidura de **José Luis Rodríguez Zapatero de 2004:**  
<http://www.lamoncloa.gob.es/presidente/presidentes/paginas/InvestiduraZapatero2004.aspx>

Discurso de investidura de **José Luis Rodríguez Zapatero de 2008:**  
<http://www.lamoncloa.gob.es/presidente/presidentes/paginas/InvestiduraZapatero2008.aspx>

Discurso de investidura de **Mariano Rajoy de 2011:**  
<http://www.lamoncloa.gob.es/presidente/discursodeinvestidura/paginas/index.aspx>